



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2013.

ACUERDO: 3.- CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA PROPOSICIÓN MÁS VENTAJOSA EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS "OBRAS DE URBANIZACIÓN DE CALLE PERPENDICULAR Y PARALELA A LA C/ TORRE DEL BARRIO DE AZUCAICA DE TOLEDO".-

Los asistentes toman conocimiento del Acta levantada por la Ponencia Técnica de Contratación de fecha 3 de abril en curso sobre el examen y calificación de la documentación acreditativa de la "capacidad para contratar".

Igualmente en la reunión celebrada dicho día por la Ponencia Técnica de Contratación se procedió a la apertura de las ofertas económicas con el resultado siguiente:

- "SERANCO, S.A.": Ofrece el precio de 68.000 euros de principal, más 14.280 euros de I.V.A. (82.280 euros en total).
- "ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.": Ofrece el precio de 67.109,92 euros de principal, más 14.093,08 euros de I.V.A. (81.203 euros en total).
- "GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.": Ofrece el precio de 77.042,37 euros de principal, más 16.178,90 euros de I.V.A. (93.221,27 euros en total).
- "ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.": Ofrece el precio de 64.613,20 euros de principal, más 13.568,77 euros de I.V.A. (78.181,97 euros en total).
- "CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.": Ofrece el precio de 65.667,74 euros de principal, más 13.790,23 euros de I.V.A. (79.457,97 euros en total).

Teniendo en cuenta que el único aspecto de adjudicación resulta se el precio, y de conformidad con el informe emitido al efecto con fecha 4 de abril de 2013 por el Servicio de Obras e Infraestructuras; la JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA LO SIGUIENTE:

- **Clasificar** a los licitadores presentados y admitidos como sigue a continuación:
  - 1) "ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L."
  - 2) "CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A."
  - 3) "ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L."
  - 4) "SERANCO, S.A."
  - 5) "GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A."
- **Requerir** a la empresa "ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L." para que en el plazo máximo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES cumplimente los siguientes extremos:
  - a) Depósito de garantía definitiva en el importe de 3.230,66 euros.

CERTIFICO Y PASE AL SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES,  
LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,  
Fdo. Julia Gómez Díaz.-